

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.002

ALMELA, Emilia; cuyo segundo apellido se ignora, profesión corredora de joyas; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle del Conde de Asalto, número 106, piso tercero, segunda, procesada en causa número 342 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1099

11.063

ARIAS MADRID, Salvador; de oficio zapatero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, número 119 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle San Agustín, número 11, segundo, para constituirse en prisión, con el apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 11009

11.054

GOMIS, Miguel de; de profesión maestro, edad veinticinco años, domiciliado últimamente en Ibi, provincia de Alicante; procesado en causa número 455 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11115

11.065

JEREZ SALDIVAR, Jerónimo; de quince años de edad, soltero, hijo de Jerónimo y de María, natural de Estepona, vecino del mismo; domiciliado últimamente en la calle Pozo de los Palos; procesado en causa número 10 de 1925, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 11005

11.066

LOPEZ VIZOSO, Vicente (a) "Moregato", hijo de Nicolás y de Antonia, de veintitrés años de edad, soltero, panadero, natural de Valdovino, sin vecindad fija, sin instrucción, fué penado ya anteriormente, de estatura regular, nariz y boca regulares, cara redonda, ojos, pelo y cejas negros; procesado en el sumario número 86 de 1924, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ferrol, para ser reducido a prisión, decretada sin fianza por la Audiencia de Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10981

11.067

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Villanueva del Grao, de estado soltero, sin oficio, de veintidós años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en el Grao, calle del Amparo, número 6; procesado en causa número 282 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10994

11.068

MATILLA PERISE, Miguel; de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Norberto y de Vicenta, natural de Heredia (Ciudad Real); domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser empleado para ante la Superioridad y reducido a prisión en causa en la que se le sigue con el número 63 de 1924 por robo. 10976

11.069

MERONO NIETO, Fidel; natural de Fuente Alamo, de estado casado, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Los Dolores; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a

constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que contra él mismo se sigue con el número 8 de 1924, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 21000

11.070

MIRA ARACIL, Adolfo; de profesión administrador y agente de negocios; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 50, primero, segundo; procesado en causa número 357 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10979

11.071

PALLARES GARCIA, Antonio (a) "Gumersindo"; natural de Olivares, profesión del campo, de estado soltero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Olivares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinetto, calle Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 11113

1.072

PELAYO LLEIDA, Vicente; de profesión corredor; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vallbonrat, número 16, piso cuarto, primera; procesado en causa número 207 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 10999

11.073

PEREZ MARTINEZ, Antonio; de diez y ocho años, jornalero, natural de Yecla, vecino de Casas de Ves, hoy en ignorado paradero; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto para notificarle el auto de prisión decretada por la Audiencia de Valencia, reducirle a tal prisión y ratificar ésta. 10992

11.074

PEREZ PEÑA, Juan Manuel; de treinta y tres años de edad; Marcelino Collado Moreno, de diez y seis años; Ramón García Prieto, de catorce años; Tiburcio Irineo del Agua, de cuarenta y tres años; todos sin domicilio fijo y de naturaleza desconocida, menos el Tiburcio, que es natural de Valfermoso de Tajuña, solteros, paragueros; comparecerán en el Juzgado de Astudillo en el término de diez días, a contar desde la inserción de ésta en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de notificarles el auto de conclusión de sumario de la causa que se les sigue por hur-

(Continúa en la página 455.)

DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos sociales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicería y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Árboles	Consumos
Alava	»	»	12.007	»	195	10.731	55	1.200	»	146	»
Albacete	57.760	63.345	99.928	55.058	1.005	10.554	»	140.226	»	»	579
Alicante	35.839	154.059	414.922	214.547	1.400	11.289	1.494.106	12.189	»	»	»
Almería	112.912	61.963	43.039	73.687	36.863	274	203.603	»	»	116	11.583
Avilés	45.099	8.810	10.548	46.579	»	535	»	1.972	»	»	6.081
Badajoz	222.332	54.369	51.124	207.472	12.613	26.493	75.535	3.463	»	»	9.334
Barcelona	194.847	303.680	4.597.140	2.491.759	1.792	»	14.017.099	110.255	»	326.566	3.029
Burgos	53.945	27.536	63.812	82.226	225	»	»	3.808	»	»	1.746
Cáceres	76.153	76.366	18.702	58.725	742	1.411	43.667	405	»	»	»
Cádiz	63.758	95.881	142.555	265.795	»	2.103	932.449	— 31.960	»	»	20.350
Castellón	69.661	71.353	25.017	103.544	»	»	16.739	8.246	»	»	21.894
Ciudad Real	45.135	9.842	3.237	230.484	22.428	36.036	»	55.971	»	»	2.722
Córdoba	167.246	105.956	130.232	245.463	293.337	— 2.680	»	— 539	13.304	»	5.355
Coruña	531.014	11.980	52.119	202.430	»	»	725.774	267	6.320	»	21.574
Cuenca	30.156	6.419	63.389	35.951	12	»	»	12.935	»	»	»
Gerona	28.118	19.519	50.542	188.347	»	150	5.030.357	7.057	»	»	3.884
Granada	138.402	21.472	191.939	202.273	»	2.090	5.069	46.659	»	1.012.236	16.950
Guadalajara	41.807	21.007	15.466	28.211	1.887	25.415	»	460	»	»	1.169
Guipúzcoa	»	»	268.412	»	660	13.334	4.882.699	4.302	55	»	»
Huelva	75.216	32.104	233.384	48.284	272.679	»	978.187	388	»	»	20.505
Huesca	59.920	21.429	4.797	43.126	527	»	35.717	1.032	»	»	»
Jabón	63.058	48.235	237.999	192.231	388.234	13.787	828	1.861	»	»	7.266
León	130.251	46.930	4.111	307.118	390	14.883	»	40.889	3.639	»	2.238
Lérida	53.046	52.349	26.622	97.617	90	3.030	11.535	17.909	»	»	»
Lugo	51.352	32.586	27.560	42.577	»	20	36	27.280	417	557.885	58
Lugo	13.081	12.068	14.958	81.025	4.576	1.763	13.114	2.849	»	»	»
Madrid	81.618	247.524	13.168.535	3.426.391	»	195	51.110	16.472	»	77.427	5.952
Málaga	113.509	63.353	351.092	491.862	3.494	3.596	1.141.611	— 16.247	»	75.005	4.404
Murcia	86.318	64.361	76.025	165.638	55.911	»	593.586	57.042	»	995	5.763
Navarra	»	11.060	»	»	17.374	14.366	140.605	— 207.084	»	»	»
Orense	312.177	83.171	45.608	83.826	»	65	1.622	1.659	»	»	»
Oviedo	35.508	99.879	340.680	190.664	464	5.635	1.633.766	2.457	»	»	27.552
Palencia	20.254	10.213	17.900	42.228	»	5.850	1.762	37	»	»	3.700
Pontevedra	110.724	113.733	98.408	96.991	»	»	1.366.576	1.016	8.264	»	»
Salamanca	69.830	16.013	37.086	102.392	»	»	42.130	1.921	»	»	17.566
Santander	103.969	86.175	691.579	162.066	113.579	1.477	2.646.818	1.840	»	»	7.502
Segovia	8.305	4.047	26.927	31.975	»	1.555	38.061	1.410	»	»	1.080
Sevilla	1.457.037	128.617	687.731	438.453	2.384	20.265	3.654.824	5.913	»	»	4.043
Soria	9.797	6.244	10.505	13.568	»	20.603	1.328	2.617	»	20.965	7.921
Tarragona	51.223	51.182	43.036	96.186	25.202	802	515.129	23.431	»	»	21.860
Teruel	16.770	3.122	28.670	44.898	86	»	»	1.777	»	289.688	»
Toledo	25.733	16.512	13.102	130.784	»	»	623	94.390	»	»	23.000
Valencia	236.811	305.436	468.487	811.186	201	1.429	2.435.689	89.193	3.434	»	4.128
Valladolid	17.088	67.187	432.161	184.799	»	12.516	3.448	2.761	10.441	189.171	11.703
Vizcaya	»	743.476	»	1.645	37.111	5.338.035	448	»	»	»	»
Zamora	50.711	21.892	71.471	29.739	»	41.138	3.380	3.290	»	»	»
Zaragoza	253.764	146.490	110.508	254.499	1.500	»	280	54.096	»	1.153.336	»
Baleares	16.506	40.625	109.707	162.860	»	5.663	568.254	1.662	»	»	6.954
Canarias (Tenerife)	25.953	40.369	87.930	173.034	»	4.891	219.070	1.589	7.651	»	16.811
Canarias (Isla de Palma)	19.212	55.769	74.848	59.087	»	1.388	242.117	2.838	982	»	»
Oficinas centrales	»	33.431	593.723	45.406	»	»	»	348.375	»	2.833.266	»
Recaudado en 1925-26	4.473.667	3.063.913	25.149.875	12.700.002	1.247.244	353.227	49.081.262	1.303.918	55.007	6.841.895	282.538
Recaudado en 1924-25	11.791.492	8.319.809	27.784.139	11.756.908	1.125.206	545.931	52.199.580	1.223.949	146.149	5.243.984	723.791
Diferencia en 1925-26	7.517.887	-5.250.896	-2.634.264	+ 943.094	+ 122.036	- 192.704	- 3.118.318	+ 79.969	- 91.142	+ 1.597.911	- 441.253

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

TERIAL DE HACIENDA

Estado n.º 1

durante el mes de Julio del ejercicio de 1925-26, comparada con la de igual período de 1924-25.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedad del Estado	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1925	DIFERENCIAS en 1924-25		
									Más	Menos	
3.107	»	»	»	»	»	260.910	288.401	28.166	28.235	»	Alava.
7.915	35.305	27.823	»	»	»	44.655	544.563	508.650	35.891	»	Albacete.
14.374	92.895	4.476	»	»	»	186.100	2.035.326	2.906.567	»	270.241	Alicante.
1.636	25.035	4.030	»	109	»	47.910	622.341	548.110	74.728	»	Almería.
1.107	18.503	85.294	»	901	»	30.878	166.928	353.888	»	292.780	Avila.
2.193	114.081	4.434	»	168	»	217.707	1.000.989	1.038.749	»	37.760	Badajoz.
316.165	659.339	77.236	»	457.674	»	1.293.091	24.762.726	30.774.943	»	6.941.317	Barcelona.
2.980	35.643	2.567	»	356	»	62.629	837.496	401.763	»	64.267	Burgos.
7.893	53.209	2.518	»	»	»	80.653	420.569	580.613	»	160.444	Cáceres.
1.700	137.821	3.610	»	»	»	694.797	2.379.882	2.665.511	»	285.649	Cádiz.
9.549	46.513	12.801	»	»	»	172.622	560.929	648.166	»	82.177	Castellón.
»	72.377	14.327	»	2.278	»	205.196	700.531	1.257.665	»	467.184	Ciudad Real.
8.830	107.422	10.922	»	»	»	237.040	1.325.302	1.927.817	»	601.526	Córdoba.
13.680	117.404	21.585	»	80.420	»	168.018	1.640.582	2.315.575	»	1.175.283	Coruña.
41	27.184	14.785	»	6.186	»	45.814	212.914	262.038	»	49.118	Cuenca.
5.985	74.459	2.097	»	»	»	167.383	5.578.486	4.742.283	836.152	»	Gerona.
650	78.538	9.328	»	11.032	»	79.364	1.810.702	1.749.687	61.015	»	Granada.
6.569	25.852	5.036	»	»	»	45.264	218.133	292.770	15.263	»	Guadalajara.
7.917	»	2.00	»	31.107	»	298.917	5.422.482	5.010.818	412.135	»	Guipúzcoa.
34.128	45.084	19.629	»	»	»	78.923	1.335.707	1.763.819	74.918	»	Huelva.
2.830	48.980	32.848	»	272	»	160.689	412.159	468.098	»	55.911	Huesca.
14.804	112.365	18.794	»	17.775	»	73.732	1.211.050	1.165.112	45.838	»	Jaén.
2.509	28.308	3.233	»	3.695	»	237.247	815.491	541.205	384.286	»	León.
15.477	32.055	7.649	»	1.422	»	717.610	1.042.411	500.580	582.881	»	Lérida.
3.936	33.822	16.241	»	945	»	107.518	917.283	828.082	89.251	»	Logroño.
4.286	6.825	23	»	»	»	134.560	239.098	407.843	»	113.145	Lugo.
4.618.185	583.329	5.500	»	1.020.873	»	910.414	24.215.535	22.585.775	1.619.760	»	Madrid.
8.018	44.867	8.028	»	7.084	»	235.093	2.544.679	3.014.798	»	470.119	Málaga.
— 37.819	111.944	51.796	»	10.643	»	127.632	1.367.867	1.593.929	»	226.932	Murcia.
»	»	8.250	»	»	»	150.390	639.138	411.851	227.787	»	Navarra.
3.661	17.155	»	»	1.107	»	75.218	628.155	330.989	292.166	»	Orense.
46.668	159.663	18.948	»	80.612	»	349.494	2.091.090	3.394.310	»	402.320	Oviedo.
9.713	30.100	6.830	»	17	»	38.280	186.380	274.619	»	88.259	Palencia.
59.667	61.955	1.739	»	»	»	173.286	2.072.362	2.449.012	»	376.651	Pontevedra.
21.945	35.047	13.773	»	73	»	109.916	467.712	627.896	»	180.184	Salamanca.
45.216	65.813	12.402	»	93.173	»	147.252	4.179.851	3.846.204	333.657	»	Santander.
5.293	24.485	25.850	»	2.167	»	145.951	317.112	310.704	6.408	»	Segovia.
28.319	187.684	21.702	»	123.178	»	190.882	6.951.037	7.038.212	»	87.175	Sevilla.
7.682	9.618	104.916	»	»	»	49.677	260.157	238.992	21.165	»	Soria.
13.352	102.047	1.954	»	»	»	300.206	1.200.390	1.228.780	»	27.890	Tarragona.
593	26.617	23.061	»	1.941	»	36.932	440.585	725.319	»	294.734	Teruel.
2.013	86.620	23.129	»	3.911	»	104.332	524.199	1.134.868	»	610.669	Toledo.
93.491	192.927	14.034	»	2.610	»	670.055	5.349.110	7.270.445	»	1.921.335	Valencia.
2.905	44.955	17.632	»	»	»	217.501	1.214.365	1.176.927	37.436	»	Valladolid.
16.862	»	127.517	»	32.038	»	1.954.853	8.252.385	9.339.789	»	1.087.404	Vizcaya.
405	30.058	1.233	»	»	»	112.567	365.839	364.496	1.393	»	Zamora.
19.572	131.345	2.708	»	»	»	590.900	2.719.198	2.094.091	625.107	»	Zaragoza.
17.164	66.126	12.700	»	10.512	»	126.713	1.145.446	793.999	351.447	»	Baleares.
8.140	14.596	6.637	»	457	»	173.652	732.780	718.992	63.788	»	Canarias (Tenerife).
11.300	2.388	2.401	»	»	»	199.507	672.367	868.999	»	196.632	Canarias (Las Palmas).
»	»	513.020	21.658.095	18.252.995	»	5.260.649	49.544.960	46.293.365	3.251.595	»	Oficinas centrales.
5.473.652	4.350.889	1.428.775	21.658.095	20.217.115	»	18.200.923	175.586.942	161.989.715	9.318.433	15.751.243	
5.569.826	3.985.383	1.586.204	20.789.708	18.468.793	»	10.523.901					
96.174	+ 65.606	- 157.429	+ 868.387	- 1.748.322	»	+7.672.027	- 6.402.813	- 6.402.813			

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

ESTADO NUM. 2

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Julio del ejercicio de 1925-26, comparada con la de igual período del 1924-25.

	JULIO		
	1924-25	1925-26	Diferencias en 1925-26
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	79.273.203	71.941.641	— 7.331.662
Idem id., por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	56.423.187	54.109.441	— 2.329.746
Por Tabacos.....	29.789.708	21.658.095	+ 868.387
Por Timbre.....	18.463.793	18.252.995	— 215.798
Por Loterías	»		
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	2.390.475	3.181.641	+ 791.166
Por los demás conceptos.....	4.644.389	6.452.229	+ 1.807.840
TOTALES.....	181.969.755	175.588.942	— 6.402.813

Madrid, 6 de Agosto de 1925.—El Subsecretario, José Corral.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de inieresados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
780	»	Madrid	Sociedad The Juragua Yron Company.....	Cuba.
855	»	Idem.....	José Vives Fontanella.....	Idem.
856	»	Idem.....	Armando Guerrero Torres.....	Idem.
857	»	Idem.....	Santos Peña Díaz.....	Idem.
858	»	Idem.....	Agustín Aguilar Morales.....	Idem.
819	»	Idem.....	Ricardo Latorre Maseláns.....	Idem.
869	»	Idem.....	Filomeno Rosado Mondéjar.....	Idem.
861	»	Idem.....	Bartolo Pino Peraza.....	Idem.
862	»	Idem.....	José Valero Echeverría López.....	Idem.
863	»	Idem.....	Juan Matías Ramírez.....	Idem.
864	»	Idem.....	Domingo Montano Reyes.....	Idem.
865	»	Idem.....	Domingo Coleso Peña.....	Idem.
867	»	Idem.....	Guillermo Rodríguez Martínez.....	Idem.
838	»	Idem.....	José Gómez Albóniga.....	Idem.
870	»	Idem.....	Gerardo Fernández Arencibia.....	Idem.
871	»	Idem.....	Manuel Sori Rodríguez.....	Idem.
872	»	Idem.....	José Rabeiro Casanova.....	Idem.
873	»	Idem.....	José Regino Cagigal.....	Idem.
874	»	Idem.....	Jesús Millán Ulloa.....	Idem.
875	»	Idem.....	Domingo Plasencia.....	Idem.
878	»	Idem.....	Ramón Hernández Valdés.....	Idem.
880	»	Idem.....	Pedro Osés Buete.....	Idem.
882	»	Idem.....	Domingo de la Torre González.....	Idem.
843	»	Idem.....	Ricardo Marrer Incógnito.....	Idem.
884	»	Idem.....	Guillermo Martínez.....	Idem.
886	»	Idem.....	José Rivera Gato.....	Idem.
887	»	Idem.....	Manuel López Osendi.....	Idem.
889	»	Idem.....	Nicolás Puella Gallardo.....	Idem.
890	»	Idem.....	Vicente Martínez Gasó.....	Idem.
892	»	Idem.....	Pedro Oropesa Trujillo.....	Idem.
893	»	Idem.....	José Díaz Maderas.....	Idem.
894	»	Idem.....	Pedro Ceballo Piedra.....	Idem.
895	»	Idem.....	Pablo Herrera Herrera.....	Idem.
896	»	Idem.....	Marcelino Varela San Martín.....	Idem.
897	»	Idem.....	Luis Govín Morales.....	Idem.
898	»	Idem.....	Juan Moreno Moreno.....	Idem.
900	»	Idem.....	Ramón León Rivas.....	Idem.
906	»	Idem.....	Nicolás Acosta Gómez.....	Idem.
907	»	Idem.....	Juan Oropesa Trujillo.....	Idem.
908	»	Idem.....	Antonio Santiago Martín.....	Idem.
919	»	Idem.....	Sabino Díaz Díez.....	Idem.
925	»	Idem.....	Atílano Barrios Suárez.....	Idem.
930	»	Idem.....	Santiago Arráez Fernández.....	Idem.
945	»	Idem.....	José María Corral Alvarez.....	Idem.
948	»	Idem.....	Ignacio Suárez Martínez.....	Idem.
955	»	Idem.....	Luis Roig Delgado.....	Idem.
959	»	Idem.....	Rafael Reyes Galindo.....	Idem.
961	»	Idem.....	Silvestre Abreu Abreu.....	Idem.

Madrid, 8 de Agosto de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO de la relación	FECHA del crédi- to	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
8.283	86	22 Agosto 1912.....	Guerra	Diego Pozo Velasco.....	Diego Peso Velasco.
9.366	8	1 Enero 1914.....	»	Miguel Más Esteban.....	Miguel Más Esteva.
9.412	9	24 Octubre 1924.....	»	Eusebio Pérez Méndez.....	Eusebio Pérez Menéndez,
10.209	1	30 Diciembre 1924.....	»	Patricio Rondón Nadal.....	Patricio Rendón Nodal.
12.145	13	20 Diciembre 1919....	»	Juan Barquillo Recio.....	Juan Barquilla Recio.
12.432	13	14 Mayo 1921.....	»	Miguel Jiménez Sandio.....	Miguel Jiménez Sancho.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 7 de Agosto de 1925.—El Director general,
interino, Moisés Aguirre.

to y emplazarles para ante la Audiencia de Palencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

10973

11.075

PETISCO CONDE, Pedro; natural de Fregeneda y vecino de Pereña, de oficio zapatero, casado, hijo de Juan y de Margarita; procesado por el sumario núm. 18 del corriente año por falsoedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, con el fin de constituirse en prisión, según lo ordenado por la Audiencia provincial de Salamanca en expresada causa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10989

11.076

PORRAS VARGAS, Antonio; de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de María, casado con Antonia Molina, jornalero, sin instrucción, natural de Málaga y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Villanueva, núm. 25; procesado en causa sobre tenencia ilícita de armas, número 64 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el término de diez días para constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en el indicado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

10991

11.077

PUENTE DE LA CARRERA, Enrique; natural de Siruela, partido judicial de Herrera del Duque, o de Almadén, partido judicial de Almadén, domiciliado últimamente en Ocaña (Toledo); procesado en causa número 42 de 1918 por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario constituirse en prisión provisional, decretada contra él mismo por la Audiencia de Toledo en el sumario referido, apercibiéndole de que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11111

11.078

ROMON FERNANDEZ, Tirso; de diez y nueve años de edad, hijo de Tirso y de María, natural de Madrid, soltero, albañil, vecino que fué de Lugo, de la que se ausentó, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser reducido a prisión y practicar diligencias en sumario que contra él mismo se sigue bajo el número 89 del corriente año por abusos deshonestos.

11008

11.079

SANCHEZ PASCUAL, Isaac; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La

Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, en causa instruida por hurto, seguida en dicho Juzgado bajo el número 219 de 1917.

10837

11.080

Un tal JOSE, conocido por los apodos de "Pelucio" y "Sevilla", soltero, limpiabotas, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Padilla, 12, primero; procesado en causa número 85 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expreso Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10935

11.081

ALBOS ROCA, Antonio; natural de Alius (Sert), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de falsoedad, sumario número 191 de 1923, instruido por el Juzgado de Lérida; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

11169

11.082

LOPEZ RODRIGUEZ, Alonso; de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Alonso y de Concepción, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 34, principal, de Madrid; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corre, Secretaría del Sr. Aguilar, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en la causa seguida por estafa, bajo el número 109 de 1923.

41181

11.083

ALVAREZ FERNANDEZ, Victor; natural de Caborana, partido de Pola de Lena, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años, hijo de Manuel y Ramona, domiciliado últimamente en Matallana; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y ampliar su indagatoria; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

41165

11.084

AMAYA JIMENEZ, Damiana; natural de Calamonte (Badajoz), hija de Francisco y de Manuela, de estado soltera, profesión vendedora ambulante,

de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Pagés del Corro (frente al convento); procesada por estafa, en causa número 330 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducida a prisión.

11161

11.085

ANDA GARCIA, Diego; de veinticinco años de edad, hijo de Joaquín y de Magdalena, de estado soltero, natural de Murillo Rio Leza, partido y provincia de Logroño, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao-Miravilla; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 84 de 1922 por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11151

11.086

ANTON SANCHEZ, Eloy; de veintidós años de edad de oficio pastor, natural de Tejadillos, sin domicilio conocido, el cual se evadió de prisiones militares de Ceuta el día 17 de Junio último, hijo de Gregorio y de Sinforsosa; procesado por el delito de hurto, en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Cádiz, con el número 79 del año 1921; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

41142

11.087

BALINA DIAZ, Magdalena; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años de edad, hija de Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, como comprendida en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y para constituirse en prisión.

41153

11.088

HENITO RUIZ, Manuel; natural de la Habana, casado, chófer, de treinta y dos años de edad, hijo de Julián y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, sumario 660 de 1924; comparecerá en el término de diez días el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

41122

11.089

BURILLO ALEMANY, Rafael; hijo de Rafael y de Loreto, casado con Maravillas Armengol Faus, esterero, de veintinueve años de edad, natural de Muchamiel, de estatura regular, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos pariz y boca regular, cara

redonda, domiciliado últimamente en San Juan (Alicante), calle del Carmen, número 13, y en Valencia, Cobertizo de San Pablo, núm. 4; procesado por lesiones, causa núm. 101 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apreciado que de no verificarlo será declarado rebelde.

13113

CASTAÑER, José; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días para su ingreso en la cárcel y recibirla declaración en el sumario que se instruye sobre hurto.

13110

CLAVEL HERNANDEZ, Pascual; Florentino Rodríguez y Apolinario Frutos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en causa que se les sigue por coacción y lesiones con el núm. 619 de 1917.

13112

CORROTO MENOR DE SANTOS, Julia; natural de Navahermosa, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Lucio y de Cayetana, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13154

13.092

CHAMORRO MORENO, Antonio; natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), hijo de Domingo y de Magdalena, soltero, profesión vendedor, de veinte años, domiciliado últimamente en Huelva, calle Barcelona, núm. 5; procesado por hurto en causa número 213 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión, bajo la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13190

13.093

CHARLES CHRISTENSEN y Luená Hainermain; procesados en causa número 17 del año 1918 por atentado, naturales de Othesen y Copenhague, solteros, de profesión cocinero y marinero, de veintisiete y diez y siete años de edad respectivamente, domiciliados últimamente en Cádiz; comparecerán en término de diez días en la cárcel de dicha capital para constituirse en prisión, bajo apreciamiento de ser declarados rebeldes.

11.095

DIAZ MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Vicenta, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 56; procesado por estafa, en causa número 624-928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13179

11.096

DIEZ LOPEZ, Luciano; natural de Oviedo, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años de edad, hijo de Federico y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, números 8 y 10; procesado por estafa, sumario núm. 421 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

13173

11.097

ESCOZ CESPEDES, Miguel; hijo de Eusebio y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión empleado, de sesenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Almería; procesado por insolencia fraudulenta, causa número 328 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

13116

11.098

FERNANDEZ DIAZ, Dolores, apodada "Lola la Gitana"; hija de Jesús y de Jesusa, soltera, de veintitrés años de edad, natural y vecina de Valencia, domiciliada últimamente en la fonda de la Estrella, de la calle del Arzobispo Mayoral, prostituta de casa de la Primitiva, de la calle de Ribot, y procesada por robo, en sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Gandia; comparecerá, en término de diez días, ante el mismo, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

13149

11.099

FITE GASSET, Antonio; natural de Romadrich (Sort), de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y siete años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Torre de Capdella; procesado por el delito de falsoedad, sumario núm. 191 de 1923, instruido por el Juzgado de Madrid; comparecerá ante el expresado Juzgado, en término de diez días, a responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

13170

11.100

FONT SANTIAGO, António; natural de Madrid, hijo de Miguel y de Antonia, de treinta y dos años de edad, portandista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Benito, número 1; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él mismo, dictado en causa por estafa número 458-923.

13180

11.101

GALVAN MONTEDEOCA, Isidro; hijo de Manuel y de Juana, natural de San Nicolás, vecino de Guía, labrador, domiciliado últimamente en Guía (Gran Canaria); procesado por lesiones; comparecerá ante la Audiencia del Territorio (Las Palmas) en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para hacerle la revisión de la pena que se le impuso.

13139

11.102

GARCIA GOMEZ, Ana María; hija de Francisco y de Sandalia, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, profesión sus labores, natural de Málaga del Fresno (Guadalajara), domiciliada últimamente en Vallecas; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducida a prisión en causa que se la sigue bajo el número 217 de 1918 por atentado y lesiones.

13108

11.103

GARCIA MENARQUEZ, Antonio, (2) "El Torero", hijo de Francisco y de María, soltero, cocinero, de veintidós años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Jorge Juan, núm. 2; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apreciamiento de ser declarado rebelde.

13114

11.104

GOMEZ GOMEZ, Antonia; hija de Felipe y de María, natural de Madrid, viuda, modista, de treinta y siete años de edad, con instrucción y sin antecedentes, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Olegario, esquina a la de Conde del Asalto (posada Vega); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apreciamiento si no comparece de ser declarada rebelde.

13123